

dichos informes llevarán el visado del Inspector Jefe provincial de Enseñanza Primaria.

4.º Al margen de las instancias harán constar las vacantes que se desean obtener por riguroso orden de preferencia, ya sea de las concretamente anunciadas en la presente o cualquiera otra que pudiera producirse como resultado de la adjudicación de alguna de ellas al que ya sirve alguna de esta modalidad.

Dentro de los ocho días siguientes a la recepción de las solicitudes en las respectivas Inspecciones, éstas se remitirán al Presidente del Consejo Escolar Primario de Escuelas Edalnu, Campomanes, 6, Madrid-13.

5.º En la resolución de este concurso se aplicará el sistema en cadena, esto es, cubriéndose también las propias vacantes de esta clase que pudieran dejar los que obtuvieran destino en el mismo, de forma que asignadas las vacantes en una primera vuelta a quienes por sus méritos les correspondan se efectuará, automáticamente, sin necesidad de nueva solicitud en una segunda vuelta con los aspirantes que no obtuvieron destino para cubrir las vacantes de este tipo que hayan podido dejar los primeros, procediéndose de igual forma en ulteriores vueltas hasta que hayan quedado agotadas las vacantes o las peticiones de destino.

6.º Los criterios de preferencia que se tendrán en cuenta para la asignación de las plazas anunciadas o sus resultas serán los siguientes:

A) Para los Maestros que actualmente se encuentran desempeñando Escuelas de esta modalidad se tendrán en cuenta las actividades desarrolladas durante el tiempo de ejercicio profesional, según los apartados siguientes:

a) Perfeccionamiento profesional en España o en el extranjero con asistencia a cursos, cursillos, seminarios, etc.

b) Tareas realizadas en el ejercicio de sus funciones propias: cursillos y convivencias celebrados con Maestros, educación de adultos, actividades de divulgación del programa con padres de familia, etc.

c) Las demás actividades realizadas de tipo profesional en el antiguo Servicio Escolar de Alimentación y Transporte se justificarán mediante el informe, que emitirá el Inspector provincial de Enseñanza Primaria Ponente del Servicio, visado por el Inspector Jefe, que la Inspección unirá a la solicitud de cada aspirante.

B) Para los Maestros nacionales que obtuvieron el diploma de Educación en Alimentación y Nutrición en el II curso celebrado, se tendrán en cuenta las puntuaciones obtenidas por cada uno en las pruebas realizadas para la obtención del diploma y las puntuaciones obtenidas en el concurso de méritos para la selección de los participantes en el referido curso.

Ni por uno ni por otro tipo de aspirantes será preciso aportar los justificantes de los méritos o circunstancias alegadas, bastando su simple enumeración, ya que todos ellos obran en el Consejo Escolar Primario de Escuelas Edalnu.

Hecha la selección por el Consejo Escolar Primario de Escuelas Edalnu, se comunicará a los interesados, quienes en el plazo de ocho días de dicha notificación habrán de presentar al Organismo citado los siguientes documentos:

Hoja de servicios, certificada.  
Copia del diploma de especialización de Educación Alimentaria.

Compromiso de aceptación de la plaza para servirla durante dos años como mínimo.

El Consejo Escolar Primario de Escuelas Edalnu elevará propuesta a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que sean nombrados los Maestros interesados para los destinos correspondientes.

8.º Los Maestros nombrados serán adscritos a las Inspecciones de Enseñanza Primaria y desempeñarán las tareas pedagógicas propias de su especialidad y la que en cada momento les sean designadas.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios, Carlos Díaz de la Guardia.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos y Presidente del Consejo Escolar Primario de Educación en Alimentación y Nutrición.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por Orden de 20 de noviembre de 1968, para las plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias, Farmacia y Filosofía y Letras de las Universidades que se indican.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966,

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos (por los motivos que se indican a los concursos-oposiciones convocados, en turno libre, por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1968 (Boletín Oficial del Estado de 11 de diciembre) para la provisión de las plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias, Farmacia y Filosofía y Letras de las Universidades que se indican

#### Facultad de Ciencias

##### CRIOLOGIA (UNIVERSIDAD DE MADRID)

###### Admitidos:

Don Juan Antonio Seoane Camba.

##### CRISTALOGRAFIA (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)

###### Admitidos:

Don Eduardo Neira Campos.  
Don Joaquín Mulas Sánchez.  
Don Joaquín Montoriol Pous.  
Don José María Amigó Descarrega.  
Don Adolfo Travería Cros.  
Don Joaquín Soláns Huguet.  
Don Jaime Iñiguez Herrero.  
Doña Purificación Fenoll Hach-Ali.  
Don José María Martín Pozas.

##### ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (UNIVERSIDAD DE MADRID)

###### Admitidos:

Don Roberto Moreno Díaz.  
Don Juan Ayala Montoro.

###### Excluidos:

Don Carlos Ocón García (certificación de investigación expedida por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas).  
Don Antonio Vaquero Sánchez (enunciar todas las condiciones en la forma en que aparecen en la convocatoria).  
Don Juan Andrés de Agapito Serrano (enunciar todas las condiciones en la forma en que aparecen en la convocatoria).

##### ELECTRONICA (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

###### Admitidos:

Don Juan Ayala Montoro.  
Don José María Guillén Rubio.

###### Excluidos:

Don Juan Andrés de Agapito Serrano (enunciar todas las condiciones en la forma en que aparecen en la convocatoria).  
Don Pedro Cartujo Estébanez (enunciar todas las condiciones en la forma en que aparecen en la convocatoria).

##### FISICA ATOMICA Y NUCLEAR (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

###### Admitidos:

Don Joaquín Boya Balet.  
Don Emilio Santos Corchero.  
Don José Constantino Nalda García.

###### Excluidos:

Don Alberto Bramón Planas (instancia firmada, enumerando todas las condiciones en la forma en que aparecen en la convocatoria).  
Don Andrés Cruz Flor (escrito de presentación y certificación de investigación originales y la última, además, visada por el Rectorado y legalizada por conducto diplomático).

##### GEOFISICA (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

###### Admitido:

Don José María Princep Curto.

##### QUIMICA INORGANICA (2.º DE MADRID Y 1.º DE OVIEDO)

###### Admitidos:

Don Miguel Ángel Bñares Muñoz.  
Don Agustín Martín Rodríguez.  
Don Andrés Mata Arjona.  
Don Oscar García Martínez.  
Don Francisco Aragón de la Cruz.  
Don Ricardo Ferrús Camilleri.  
Don Pablo Arambarri Cazalis.  
Doña María Aurora Rodríguez García.  
Don Víctor Riera González.  
Don Pascual Royo Gracia.  
Don Alfredo Mederos Pérez.  
Don José María Trillo de Leyva.  
Don Pedro Gil Trujillo.

*Excluido:*

Don Felipe Brito Rodríguez (justificar fecha de presentación de la instancia en la Representación Diplomática de España en Caracas; adaptar dicha instancia a la orden de convocatoria, escrito de presentación, derechos de examen y de formación de expediente y póliza de tres pesetas).

## Facultad de Farmacia

BOTÁNICA (CRİPTOGAMIA Y FANEROGAMIA) (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

*Admitidos:*

Don José Vigo Bonada.  
Don José María Losa Quintana.

EDAFOLOGÍA (UNIVERSIDAD DE MADRID)

*Admitidos:*

Don Guillermo Paneque Guerrero.  
Don Francisco Velasco de Pedro.  
Don Jaime Iñiguez Herrero.  
Don Francisco Gutiérrez Ojea.

FISIOLOGÍA VEGETAL (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

*Admitidos:*

Don José Antonio Lozano Teruel.  
Don Angel Ortuño Martínez.  
Don Pedro Raduá Raduá.  
Don Gregorio Nicolás Rodrigo.  
Don Luis Sánchez de la Puente.

## Facultad de Filosofía y Letras

GEOGRAFÍA (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

*Admitidos:*

Don José Luis Martín Galindo.  
Don Pedro Plans Sanz de Bremond.  
Don Gregorio Núñez Noguero.  
Don Antonio Gil Ojina.

GEOGRAFÍA GENERAL (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

*Admitidos:*

Don José Muñoz Pérez.  
Don Eusebio García Manrique.  
Don José Manuel Rubio Recló.  
Don Pedro Plans Sanz de Bremond.

*Excluidos:*

Don Gregorio Núñez Noguero (repetir instancia para esta disciplina, certificado de función docente, escrito de presentación y derechos de formación de expediente y de examen).  
Don Antonio Gil Ojina (repetir instancia para esta disciplina, certificado de función docente, escrito de presentación y derechos de formación de expediente y de examen).

HISTORIA ANTIGUA UNIVERSAL (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)

*Admitidos:*

Don Enrique Llobregat Conesa.  
Doña Carolina Nonell Masjuán.  
Don José Manuel Roldán Hervás.

HISTORIA UNIVERSAL MODERNA Y CONTEMPORÁNEA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

*Admitidos:*

Don Manuel Fernández Rodríguez.  
Don Enrique Sánchez Pedrote.  
Don José Manuel Cuenca Toribio.

*Excluidos:*

Don Rodrigo Rodríguez Garrata (certificación de función docente, debidamente reintegrada y visada por el Rectorado).  
Don Alvaro Castillo Pintado (certificación de función docente o investigadora).

LENGUA INGLESA (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

*Admitida:*

Doña María Asunción Alba Pelayo.

LENGUA Y LITERATURA FRANCESA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

*Admitidos:*

Don Emilio Nájuez Fernández.  
Don Antonio Vives Coll.

Don Daniel Poyán Díaz.  
Don Francisco J. Hernández Rodríguez.  
Don Luis Márquez Villegas.

*Excluido:*

Don Julio Lago Alonso (derechos de examen, de formación de expediente, certificado de función docente y escrito de presentación).

LENGUA Y LITERATURA INGLÉSAS (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)

*Admitido:*

Don Cándido Pérez Gallego.

LENGUA Y LITERATURA ITALIANAS (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

*Admitidos:*

Don Félix Fernández Murga.  
Don Manuel Gil Estévez.

LENGÜÍSTICA GRIEGA (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

*Admitidos:*

Don Alberto Díaz Tejera.  
Don Valentín Conejero Ciriza.

*Excluido:*

Don José María Díaz-Regañón López (derechos de examen, de formación de expediente, certificación de función docente y escrito de presentación).

LENGÜÍSTICA Y LITERATURA LATINAS (UNIVERSIDAD DE GRANADA Y SEVILLA)

*Admitidos:*

Don Vicente García de Diego López.  
Doña Carmen Castillo García.  
Don Luis Moralejo Alvarez.  
Don Angel Anglada Anfruns.

LITERATURA ESPAÑOLA Y SUS RELACIONES CON LA LITERATURA UNIVERSAL (UNIVERSIDAD DE MADRID)

*Admitidos:*

Don Victorino Pofo García.  
Don Manuel Criado de Val.  
Don José Fradejas Lehrero.  
Don Sebastián de la Nuez Caballero.  
Don Benito Vereja Jácome.  
Don Juan María Díez Taboada.

*Excluido:*

Don Jesús Alonso Montero (enunciar todas las condiciones exigidas en la convocatoria y escrito de presentación).

LITERATURA FRANCESA (UNIVERSIDAD DE MADRID)

*Admitidos:*

Don Emilio Nájuez Fernández.  
Don Antonio Vives Coll.  
Don Daniel Poyán Díaz.  
Don Francisco J. Hernández Rodríguez.  
Don Luis Márquez Villegas.

*Excluido:*

Don Julio Lago Alonso (nueva instancia para esta disciplina, derechos de examen, de formación de expediente, certificación de función docente y escrito de presentación).

PREHISTORIA (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)

*Admitidos:*

Don Manuel Pellicer Catalán.  
Doña Ana María Muñoz Amilibia.  
Don Eduardo Ripoll Perelló.  
Doña María del Pilar Acosta Martínez.

*Excluido:*

Don José Manuel Gómez-Tabanera García (enunciar todas las condiciones exigidas en la convocatoria).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.